Umbita (Boyacá), 9 de octubre de 2026

Señores
TIERRASUA SAS
ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R.
SUPERVISOR DELEGADO

CONSORCIO SISA 25
ING. JAIME ORLANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ / REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

OFC-INT-026

Asunto: EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA A OTRO SI No. 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA IPO- 001-2025

Referencia: CONTRATO DE OBRA IPO- 001-2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ÚMBITA - PUENTE SISA DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo,

De acuerdo al avance del proyecto, a la ejecución de obra, al reinicio número 2, surgido a partir de la viabilización de la oficina de regalías a la modificación del proyecto y de la asignación de recursos por parte de la gobernación de Boyacá, de los soportes y documentos entregados, la interventoría avala el otro sí No. 1 de adición y prórroga al contrato de obra de la referencia por los términos y conceptos señalados en los documentos anteriormente mencionados, a continuación se presenta un cuadro en el cual se evidencia un avance financiero del proyecto:

VALOR INICIAL	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 5.260.771.954,77)
VALOR A SOLICITAR ADICIONAL	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 356,790,475.73)
VALOR TOTAL	CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 5,617,562,430.50)
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Sin otro en particular, atentos a los comentarios y pendientes de cualquier inquietud.

Atentamente,



ING. JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA IPVO-017-2025

cc. Archivo general.
Proyectó: Ing. David Mendivelso – residente de interventoría.
Aprobó: Ing. Jaime Pinzón – director de interventoría.